

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la documentación correspondiente.

Madrid, 31 de mayo de 2001.—El Administrador único.—30.507.

DIGASA, S. A.
ESTACIÓN DE SERVICIO
EL NALÓN, S. A.
TARRAGONA
DE TRANSPORTES, S. A.
SERVICIO ESTACIÓN
CARLOS III, S. A.
ARRENDATARIA LA PALOMA, S. L.
SADISOL, S. L.
(Sociedades cedentes)
REPSOL COMERCIAL
DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad cesionaria)

Anuncio de disolución sin liquidación y cesión global de activo y pasivo a favor del socio único «Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, Sociedad Anónima»

Las Juntas generales de las sociedades «Digasa, Sociedad Anónima»; «Estación de Servicio el Nalón, Sociedad Anónima»; «Tarragona de Transportes, Sociedad Anónima»; «Servicio Estación Carlos III, Sociedad Anónima»; «Arrendataria la Paloma, Sociedad Limitada», y «Sadisol, Sociedad Limitada», celebradas todas ellas con el carácter de universal el día 8 de junio de 2001, adoptaron, entre otros, el acuerdo de disolución sin liquidación de la respectiva sociedad, con cesión global de todo el patrimonio social, Activo y Pasivo, a favor de «Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, Sociedad Anónima», titular de la totalidad del capital social de aquéllas. «Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, Sociedad Anónima», es una sociedad española, domiciliada en Madrid, paseo de la Castellana, 278 y con C.I.F. A-80-298839.

Los acreedores y obligacionistas de la sociedad que se disuelve o de «Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, Sociedad Anónima», podrán oponerse al acuerdo de disolución sin liquidación y cesión global de Activo y Pasivo dentro del plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, para obtener garantía en los términos del artículo 166,3 de la Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asimismo obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de la respectiva sociedad.

Madrid, 11 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—33.560.

DOLIMA, S. A.

Advertida errata en la inserción del anuncio de convocatoria de Junta general de accionistas publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 111, de fecha 12 de junio de 2001, página 14788, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el título y en la segunda línea de texto, donde dice: «DOLIMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA», debe decir: «DOLIMA, SOCIEDAD ANÓNIMA».

Madrid, 12 de junio de 2001.—El Administrador único.—33.577.

ECOLUBE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, a las nueve horas del día 30 de junio de 2001, en primera convocatoria, para resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2000.

Tercero.—Propuesta sobre la aplicación del resultado del ejercicio de 2000.

Se hace constar el derecho de los señores accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 11 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo.—33.616.

EDUCACIÓN Y PROGRESO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2001, a las dieciséis horas, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, en la calle Río Duero, número 35, urbanización «El Bosque», Villaviciosa de Odón (Madrid), al objeto de deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados referente al ejercicio 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

A partir de la presente convocatoria los señores accionistas pueden examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Dicha documentación será facilitada de forma inmediata y gratuita a aquellos señores accionistas que así lo soliciten.

Madrid, 11 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—33.462.

EGIA,
SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Administrador único, se convoca a los señores accionistas de esta compañía, a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de junio de 2001, a las diez treinta horas, en la sede social de la sociedad, avenida de Navarra, 21, de San Sebastián y, en su defecto, en segunda convocatoria, el día 2 de julio, a las diecinueve horas, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2000, así como la gestión social.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 2000.

Tercero.—Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores para la aprobación de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de acuerdo con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 12 de junio de 2001.—El Administrador único.—33.399.

EIXAMPLE 2000, SIMCAV, S. A.

Por acuerdo del órgano de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, sito en la rambla de Catalunya, número 53-55, entresuelo, el próximo día 29 de junio de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese, el siguiente día, a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión de la compañía correspondientes al ejercicio 2000. Examen del informe de auditoría.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público los anteriores acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como el informe de gestión y el informe de Auditoría.

Barcelona, 13 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—33.527.

ELAZ, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en Tres Cantos (Madrid), calle Bolillero, número 35, a las catorce horas del día 30 de junio de 2001, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Cuarto.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 1998.

Quinto.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 1999.

Sexto.—Falta de notificación a don Luis Fernando Fernández Klampfl de la revocación del poder otorgado con fecha 25 de marzo de 1998.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les asiste, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, de pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Tres Cantos, 12 de junio de 2001.—El Administrador único.—33.516.

E-LOFT SITE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

(En liquidación)

Acuerdo de disolución

Con arreglo al artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se da publicidad a las siguientes